ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

VERIFICACION DE REQUISITOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
CLASE DE CONTRATO	COMODATO
OBJETO DEL PROCESO	ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A LA FUNDACION FRATERNIDAD, LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CDI CASITA FELIZ
NOMBRE DEL COMODANTE	ALCALDIA DE PUERTO ASIS
NIT	891200461-3
NOMBRE DEL COMODATARIO	FUNDACIÓN FRATERNIDAD
NIT	900.135.278-5

VERIFICACION DE REQUISITOS

REQUISITOS VERIFICADOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Hoja de Vida de la Función Pública	X		
Documento de identificación del representante legal	X		
Antecedentes judiciales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Antecedentes fiscales	X		
Certificado de Medidas correctivas	X		
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 de la ley 2097 de 2021	X		
No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad)	X		
Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de Intereses SIGEP II	X		
Registro Único Tributario	X		
Certificado de Existencia y Representación legal	X		
Certificado de afiliación a los sistemas de salud y pensiones	X		
Contrato de Operación celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X		

Analizados los aspectos establecidos y requisitos en los estudios previos, **CERTIFICÓ** que la Fundación Fraternidad identificada con nit; 900.135.278-5, cumple con los requisitos determinados por la Oficina Desarrollo Social, para ejecutar el contrato de comodato a celebrar.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Teniendo en cuenta que el oferente está dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por la entidad en los estudios previos, se da viabilidad y se deja a consideración del alcalde del Municipio de Puerto Asís, la celebración del contrato de comodato con la Fundación Fraternidad

Dado, en Puerto Asís a los 13 días del mes de agosto del 2026.

EIMMY JULIANA CORTÉS CHAMORRO
Coordinadora Oficina de Desarrollo Social

Proyecto y Revisó	EIMMY JULIANA CORTÉS CHAMORRO	Coordinadora Oficina de Desarrollo Social Municipal	